

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 004

TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDIENTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
09054397	COMPETENCIA DESLEAL	COMPAGNIE DANONE Y ALQUERIA S.A. GERVAIS DANONE	ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 7 del 08 de enero de 2010. .
09011306	COMPETENCIA DESLEAL	CAMARA COLOMBIANA DE LA CONSTRUCCION CAMACOL	CAMACOL NORTE DE SANTANDER	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 26 del 08 de enero de 2010. .
03084011	COMPETENCIA DESLEAL	ORBITEL S.A. ESP.	IT&S DE COLOMBIA	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandante en contra del auto No. 21 del 08 de enero de 2010. .

08058739	COMPETENCIA DESLEAL	PATRICIA LOPEZ RUIZ	YANBAL DE COLOMBIA S.A. y CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.	VEINTICINCO (25) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	VEINTISEIS (26) DE ENERO DE DOS MIL DIEZ (2010)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C., del recurso de reposición presentado por el apoderado de la parte demandada en contra del auto No. 13 del 08 de enero de 2010.
----------	------------------------	---------------------	---------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 22 de Enero de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 22 de Enero 2010 a las 4:30 p.m.

GLORIA PATRICIA MONTERO CABAS
COORDINADORA